



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto062-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios "1360 Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios" y "1640 Cementerio Y Servicios Funerarios" y de los Concejales delegados de dichos programas, así como el de "Hacienda y Recursos Humanos", cuyas firmas electrónicas se completan el 27 de septiembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 28 de septiembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 062/23/TC/47, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del "Área de Gasto 1"

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1360 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS							
002.1360.225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.450.000,00	-104.084,28	2.345.915,72		4.900,00	2.341.015,72
1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS							
003.1640.212.00	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	0,00	85.000,00	85.000,00	2.200,00		87.200,00
003.1640.633.00	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2023-4-INVCE-1 Inversiones Cementerio 2023	0,00	0,00	0,00	2.700,00		2.700,00
TOTALES		2.450.000,00	-19.084,28	2.430.915,72	4.900,00	4.900,00	2.430.915,72

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3445/2023 de 28 de septiembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
La Secretaria General
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez